



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

| |
|--|
| ACTA DE ADJUDICACIÓN |
| ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA |
| No. INTERNO: ADJ-BANCO DE SANGRE-09-2026 |
| No. Compras MX: AA-50-GYR-050GYR041-N-30-2026 |
| Objeto: "Servicio Médico Integral para Estudios de Banco de Sangre" Paquete II (pruebas de Inmunoematología)" |

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 16:00 horas del día 27 de febrero del 2026, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Adjudicación** del procedimiento indicado al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 8 de la invitación del presente procedimiento de contratación.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala en términos del oficio no. 309001700100/0193/2025; servidor público designado por la Convocante.

El día 24 de febrero del 2026, mediante oficio no. 30901/200100/0077/2026 se recibió en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, escrito de excepción a la licitación pública bajo el amparo del artículo 54 fracción V de la Ley; suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Dr. Fernando Moncada Jiménez, mediante el cual solicita se efectúe procedimiento de Adjudicación Directa con la persona moral BIODIST, S.A. DE C.V.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 26 y 27 de febrero del 2026 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por la Q.C. Karen Rachel López Montero, Jefa de laboratorio de análisis clínicos del HGSZ/MF No. 8, por el Dr. Emmanuel Isaias Salazar García, Jefe de laboratorio de análisis clínicos del HGZ No. 1 y la Q.C. Liliana Cortes López, Jefe de laboratorio de análisis clínicos del HGZ/MF No. 2 y; servidores públicos designados como representantes del Área Técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 26 de febrero del 2026 por el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, C.P. Marcos Zamora Aguila.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y



2026
año de
Margarita
Maza



Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que al ser los procedimientos de contratación electrónicos la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma; por ende las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Al respecto, de los acuses de presentación de proposición electrónica arrojados por el sistema Compras MX, se identifica que la propuesta técnica, legal y económica que presentó el participante, fue debidamente firmada en forma electrónica con firma (Cadena de firma electrónica) válida del siguiente participante:

| Participante | Estatus de la Firma |
|-----------------------|---------------------|
| BIODIST, S.A. DE C.V. | VÁLIDA |

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

A continuación se procedió a la evaluación legal administrativa de la documentación, de conformidad con el numeral 2.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA de la invitación, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se anexa al presente fallo

Dicha evaluación, se concluye en lo siguiente:

| Licitante | Resultado |
|-----------------------|-----------|
| BIODIST, S.A. DE C.V. | CUMPLE |

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compras MX, sin incidencias para la persona moral referida.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por los representantes del área técnica designada para el procedimiento que nos ocupa de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley y





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

numeral 2.1 de la invitación, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se anexa al presente fallo.

Dicha evaluación, se concluye en lo siguiente:

| Licitante | Resultado |
|-----------------------|-----------|
| BIODIST, S.A. DE C.V. | CUMPLE |

Derivado del resultado obtenido en las evaluaciones que anteceden, se procedió a realizar la evaluación económica de la propuesta que resultó solvente legal y técnicamente.

En ese orden de ideas, de la revisión a la propuesta económica del participante BIODIST, S.A. DE C.V., se verificó que cumple en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral 2.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la invitación.

Por tanto, con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Ley y derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal-administrativa, técnica y económica, se considera solvente la proposición presentada por el participante que se menciona a continuación ya que cumple con los requisitos para la contratación de mérito, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas procediéndose al fallo siguiente:

PARTICIPANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Adjudicación Directa Nacional no. **ADJ-BANCO DE SANGRE-09-2026** y/o **AA-50-GYR-050GYR041-N-30-2026**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al participante:

BIODIST, S.A. DE C.V.

Con domicilio en 13 de Septiembre No. 4, Colonia Escandon I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.**:

| PARTIDA | CUCOP | CLAVE | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS MINIMOS DE ESTUDIOS REALIZADOS POR MES | NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS MAXIMOS DE ESTUDIOS REALIZADOS POR MES | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
|---------|-------|-------|----------------------------------|---|---|------------------|-------------------------|
| | | | PROCEDIMIENTO/ESTUDIO HGSZ/UMF 8 | | | | |



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

| | | | | | | | |
|--|------------|----------|---|-----|-----|---------|----------|
| 1 | 33903-0012 | 50.03.01 | Hemoclasificación de los sistemas ABO y Rh(antígeno D)en tarjeta, cassette, columna o placa | 70 | 175 | ESTUDIO | \$89.16 |
| | 33903-0012 | 50.03.02 | Prueba de compatibilidad en tarjeta , cassette, columna o placa | 108 | 270 | ESTUDIO | \$67.56 |
| | 33903-0012 | 50.03.03 | Investigación de anticuerpos irregulares (semi panel) en tarjeta, cassette, columna o placa | 4 | 10 | ESTUDIO | \$90.12 |
| PROCEDIMIENTO/ESTUDIO HGZ/UMF NO. 2 | | | | | | | |
| 2 | 33903-0012 | 50.03.01 | Hemoclasificación de los sistemas ABO y Rh(antígeno D)en tarjeta, cassette, columna o placa | 120 | 298 | ESTUDIO | \$89.16 |
| | 33903-0012 | 50.03.02 | Prueba de compatibilidad en tarjeta , cassette, columna o placa | 124 | 308 | ESTUDIO | \$67.56 |
| | 33903-0012 | 50.03.03 | Investigación de anticuerpos irregulares (semi panel) en tarjeta, cassette, columna o placa | 2 | 3 | ESTUDIO | \$90.12 |
| PROCEDIMIENTO/ESTUDIO HGZ No. 1 | | | | | | | |
| 3 | 33903-0012 | 50.03.01 | Hemoclasificación de los sistemas ABO y Rh(antígeno D)en tarjeta, cassette, columna o placa | 180 | 450 | ESTUDIO | \$89.16 |
| | 33903-0012 | 50.03.02 | prueba de compatibilidad en tarjeta , cassette, columna o placa | 368 | 920 | ESTUDIO | \$67.56 |
| | 33903-0012 | 50.03.03 | Investigación de anticuerpos irregulares (semi panel) en tarjeta, cassette, columna o placa | 18 | 44 | ESTUDIO | \$90.12 |
| | 33903-0012 | 50.03.04 | Identificación de anticuerpos irregulares (panel completo) | 4 | 10 | ESTUDIO | \$119.04 |
| | 33903-0012 | 50.03.05 | Determinación de fenotipo eritrocitario en tarjeta, cassette, columna o placa | 7 | 16 | ESTUDIO | \$137.52 |



2026
año de
Margarita
Maza



IMPORTE ADJUDICADO

| | | |
|----------------------------------|---------------------|--|
| Importe máximo sin I.V.A. | \$384,054.24 | Trescientos ochenta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos 24/100 M.N. |
| Importe máximo con I.V.A. | \$ 445,502.92 | Cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos dos pesos 92/100 M.N. |
| Importe mínimo sin I.V.A. | \$154,253.76 | Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos 76/100 M.N. |
| Importe mínimo con I.V.A. | \$178,934.36 | Ciento setenta y ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 36/100 M.N. |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Objeto del contrato: | Servicio Médico Integral para Estudios de Banco de Sangre Paquete II (pruebas de Inmunoematología) |
| Número de contrato: | 050GYR041N03026-019 |
| Monto del Contrato: | \$384,054.24 sin I.V.A. |
| Vigencia del Contrato: | 01 de marzo al 30 de abril del 2026. |
| Fecha de firma del contrato: | 23 de marzo del 2026. |
| Garantía | indivisible |
| Porcentaje de garantía: | 10% |
| Monto de la Garantía | \$38,405.42 |
| Fecha para la entrega de la garantía: | 06 de abril del 2026. |

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación del fallo serán exigible los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el participante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento de contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos de artículo 67 de la Ley.






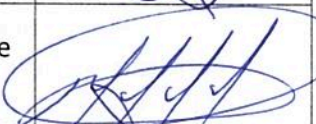

Se hace del conocimiento a los participantes adjudicados que deberán presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2025; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 10 horas con 15 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **06** hojas y dos anexos correspondientes a las evaluaciones legal-administrativa y técnica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|----------------------------------|---|---|
| Ing. René Alonso Valadez Carmona | Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001700100/0193/2025 |  |
| C.P. Marcos Zamora Águila | Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios |  |
| Lilian Grisel Fernández Zamora | Supervisor de Proyectos E2 |  |

-----FIN DEL ACTA -----



2026
año de
Margarita
Maza



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJ-BANCO DE SANGRE-N-09-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"Servicio Médico Integral para Estudios de Banco de Sangre" Paquete II (pruebas de Inmuno hematología)"

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

| DOCUMENTO SOLICITADO | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | BIODIST, S.A. DE C.V. | |
|--|----------------------------|---|-----------|
| | | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 3 (tres), escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta). | 2.3 inciso A | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1 Anexo 3", FOLIO 0001 AL FOLIO 0003 | |
| B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas; conforme al conforme al Anexo 4 (cuatro). | 2.3 inciso B | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "10 Anexo 4" FOLIO 0060 | |
| C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al conforme al Anexo 5 (cinco), de la presente invitación. | 2.3 inciso C | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "2 Anexo 5" FOLIO 0048 | |
| D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 6 (seis), de la presente invitación. | 2.3 inciso D | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "3 No MIPYMES" FOLIO 0049 AL FOLIO 0050 | |
| E. Conforme al artículo 58, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. | 2.3 inciso E | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "11 Mexicana" FOLIO 0061 | |
| F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 7 (siete), por cada una de las personas que integren la proposición. | 2.3 inciso F | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "4 No Conjunta" FOLIO 0051 AL FOLIO 0054 | |
| G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 8 (ocho), de la presente invitación. | 2.3 inciso G | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "5 Anexo 8" FOLIO 0055 | |



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJ-BANCO DE SANGRE-N-09-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"Servicio Médico Integral para Estudios de Banco de Sangre" Paquete II (pruebas de Inmunohematología)"

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

| DOCUMENTO SOLICITADO | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | BTODIST, S.A. DE C.V. | |
|--|----------------------------|---|-----------|
| | | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 9 (nueve) de la presente invitación. | 2.3 inciso H | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "6 Anexo 9" FOLIO 0056 | |
| I. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría. | 2.3 inciso I | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "12 Negamos" FOLIO 0063 | |
| J. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. | 2.3 inciso J | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "7 No Beneficios" FOLIO 0057 | |
| K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. | 2.3 inciso K | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "8 No Subcontra" FOLIO 0058 | |
| L. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP. | 2.3 inciso L | PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "13 Art 86" FOLIO 0067 | |

NOTA - CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Lic. Lilian Grisel Fernández Zamora

Supervisor de proyectos

ELABORÓ Y REVISÓ

C.P. Marcos Zamora Aguilera

Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

AUTORIZÓ

Ing. René Alonso Valadez Carmona

Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NUMERO DE PROCEDIMIENTO:

ADJ-BANCO DE SANGRE-09-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y TRANSFUSION SANGUINEA

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACION DIRECTA

| DOCUMENTO SOLICITADO | NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA | NUMERAL | FOLIO | NOMBRE DEL LICITANTE | |
|--|-------------------------------|---------|--------------|----------------------|-----------|
| | | | | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1. CARTA DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICABLES | TECNICA | 1 | 1 | X | |
| 2. Registro Sanitario vigente | TECNICA | 2 | 2 | X | |
| 3. Licencia y/o Aviso de Funcionamiento | TECNICA | 5 | 5 | X | |
| 4. Autorización del Responsable Sanitario | TECNICA | 6 | 17 | X | |
| 5. Certificado de calidad ISO 9001:2015 | TECNICA | 16 | 301 | X | |
| 6. Especificaciones técnicas | TECNICA | 7 | 29 | X | |
| 7. Catalogos instructiuivos y fotografias | TECNICA | 10 | 100 | X | |
| 8. Resumen de equipos y bienes de consumo. Anexos T8 | TECNICA | 9 | 96 | X | |
| 9-10. Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del equipamiento" | TECNICA | 10 | 100-106 | X | |
| 11-12. Precisamiento respecto a imágenes y equipo ofertado. | TECNICA | 10,17 | 100-106, 302 | X | |
| 13. Manifiesto de los equipos ofertados y menores a 6 años. | TECNICA | 12, 18 | 297, 303 | X | |
| 14. Manifiesto de cumplimiento de equipos necesarios y bienes de consumo | TECNICA | 13-14 | 298-299 | X | |
| 15. Compromiso de adecuaciones | TECNICA | 19 | 304 | X | |
| 16. Cumplimiento de los "Terminos y Condiciones" y el "Anexo Tecnico". | TECNICA | 7 | 29-94 | X | |
| 17. Sistema de informacion | TECNICA | 20 | 305 | X | |
| 18. Call center | TECNICA | 21 | 306 | X | |

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ
Q.C. KAREN RACHEL LOPEZ MONTERO
 Jefa de Laboratorio de Analisis Clinicos HGSZ-MF 8

Hospital General de Subzona
 con Mod. Fam. No. 8
 Servicios de Transmisión Sanguínea

Tlaxcala

DELEGACIÓN ESTATAL EN TLAXCALA
 26 FEB. 2026
 15:52
RECIBIDO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



Logo of the Government of Cyprus

Logo of the Ministry of Education and Sports

Logo of the Ministry of Education and Sports



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NUMERO DE PROCEDIMIENTO:

ADJ-BANCO DE SANGRE-09-2026
SC-2026-0003278

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE BANCO DE SANGRE
"PAQUETE II (PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA)"

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACION DIRECTA

| DOCUMENTO SOLICITADO | NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA | NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA | FOLIO | BIODIST S.A DE C.V | |
|--|--------------------------------|-------------------------------|-------|--------------------|-----------|
| | | | | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1. NORMAS | | 1 Normas | 0001 | X | |
| 2. REGISTRO SANITARIO | | 2 Reg Ssa | 0002 | X | |
| 3. NORMAS | | 3 Normas | 0003 | X | |
| 4. REGISTRO SANITARIO | | 4 Reg Ssa | 0004 | X | |
| 5. AVISO DE FUNCIONAMIENTO | | 5 Aviso_Fun | 0005 | X | |
| 6. AVISO DE FUNCIONAMIENTO REONSABLE SANITARIO | | 6 Resp Sanitari | 0017 | X | |
| 7. ANEXO TECNICO | | 7 Anexo Tecnico | 0029 | X | |
| 7. TERMINOS Y CONDICIONES | | 7 Term y Condic | 0054 | X | |
| 8. CATALOGOS | | 8 Catalogos | 0095 | X | |
| 9. ANEXO TECNICO T8 | | 9 Anex T8 | 0096 | X | |
| 9. ANEXO TECNICO T8_1 | | 9 Anex T8_1 | 0097 | X | |
| 10- T3_1 AUTOMATIZADO | | 10 T3_1Auto | 0286 | X | |
| 11. CATALOGOS | 6.1- PROPOSICIÓN TÉCNICA | 11 Catalogos | 0296 | X | |
| 12. PRECISAMIENTO RESPECTO A IMÁGENES Y EQUIPO OFERTADO | | 12 Se precisa | 0297 | X | |
| 13. MANIFIESTO CUMPLIMIENTO DE EQUIPOS NECESARIOS Y BIENES DE CONSUMO | | 13 Equipos Nec | 0298 | X | |
| 14. MANIFIESTO CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA | | 14 Cumplimos | 0299 | X | |
| 15. SISTEMA INFORMATICO | | 15 Instalar | 0300 | X | |
| 16. CERTIFICACION ISO 9011:2015 | | 16 ISO 9001 | 0301 | X | |
| 17. DOCUMENTACION EN IDIOMA ESPAÑOL | | 17 En Español | 0302 | X | |
| 18. VIGENCIA EQUIPOS INSTALADOS | | 18 6 Años | 0303 | X | |
| 19. ADECUACION DEL ÁREA FÍSICA | | 19 Adecuacion | 0304 | X | |
| 20. SISTEMA INFORMATICO | | 20 Sistema | 0305 | X | |
| 21. DOMICILIO DE CONTACTO | | 21 Contactos | 0306 | X | |
| 22. DOCUMENTACION PRESENTADA VIGENTE | | 22 Vigente | 0307 | X | |

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO YO CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

EMMANUEL ISAÍAS SALAZAR GARCIA
JEFE DE LABORATORIO CLINICO HGZ No. 1



11109



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NUMERO DE PROCEDIMIENTO:

ADJ-BANCO DE SANGRE-09-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:


SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACION DIRECTA

| DOCUMENTO SOLICITADO | NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA | NUMERAL | BIODIST, S.A. DE C.V. | |
|---|-------------------------------|---------|----------------------------------|-----------|
| | | | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1.- CARTA DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICABLES | 2.1 | 1 | SI CUMPLE FOLIO 1 | |
| 2.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE | 2.1 | 2 | SI CUMPLE FOLIO 2 | |
| 3.- LICENCIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO | 2.1 | 5 | SI CUMPLE FOLIO 5 | |
| 4.- AUTORIZACION DEL RESPONSABLE SANITARIO | 2.1 | 6 | SI CUMPLE FOLIO 17 | |
| 5.- CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 | 2.1 | 16 | SI CUMPLE FOLIO 301 | |
| 6.- ESPECIFICACIONES TECNICAS | 2.1 | 7 | SI CUMPLE FOLIO 29 | |
| 7.- CATALOGOS INSTRUCTIVOS Y FOTOGRAFIAS | 2.1 | 10 | SI CUMPLE FOLIO 100 | |
| 8.- RESUMEN DE EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO, ANEXOS T8 | 2.1 | 9 | SI CUMPLE FOLIO 96 | |
| 9-10.- ANEXO T3.1 " ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPAMIENTO " | 2.1 | 10 | SI CUMPLE FOLIO 100 AL FOLIO 106 | |
| 11-12. PRECISAMIENTO RESPECTO A IMAGENES Y EQUIPO OFERTADO | 2.1 | 10,17 | SI CUMPLE FOLIOS 100, 106 Y 302 | |
| 13. MANIFIESTO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS Y MENORES A 6 AÑOS | 2.1 | 12,18 | SI CUMPLE FOLIOS 297 Y 303 | |
| 14.- MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE EQUIPOS NECESARIOS Y PLENOS DE CONSUMO | 2.1 | 13-14 | SI CUMPLE FOLIOS 298 Y 299 | |
| 15. COMPROMISO DE ADECUACIONES | 2.1 | 19 | SI CUMPLE FOLIO 304 | |
| 16.- CUMPLIMIENTO DE LOS 2TERMINOS Y CONDICIONES " Y EL ANEXO TECNICO | 2.1 | 7 | SI CUMPLE FOLIOS 29 Y 54 | |
| 17.- SISTEMA DE INFORMACION | 2.1 | 20 | SI CUMPLE FOLIO 305 | |
| 18.- CALL CENTER | 2.1 | 21 | SI CUMPLE FOLIO 306 | |

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

QFB. LILIANA CORTES LÓPEZ
 Jefe de Laboratorio del
 HGZ CMF No. 2



